

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

116**COSLADA NÚMERO 3****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Coslada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 66 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por don Bernabé Rodríguez Velarde, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Coslada, los presentes autos de juicio de faltas número 66 de 2010, por una presunta falta de incumplimiento de las obligaciones familiares, siendo parte denunciante don Joan Cristian Arapaso y como parte denunciada doña Silvia Villalvilla García, con la intervención del ministerio fiscal.

Fallo

Que absuelvo por falta de acusación a doña Silvia Villalvilla García por los hechos que venía siendo denunciada, declarando de oficio las costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Joan Cristian Arapaso, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Coslada, a 23 de noviembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/47.657/10)